



AVISO

LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

INFORMA:

A LOS APODERADOS, PARTES, TERCEROS INTERVINIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima a través del Acuerdo CSJTOA20-36 de junio 10 de 2020, *“Por el cual se establecen horarios, turnos de trabajo y atención al público, y se dictan otras disposiciones para los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Ibagué, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PSCSJA20-11567 del 05 de Junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura inciso 3° artículo 2 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura”*, estableció el siguiente horario para la Cabecera del Circuito de Ibagué:

“Artículo 2°.- ESTABLECER de manera transitoria, el horario y turno de trabajo y atención al público en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Ibagué, para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia, a partir del 1 de Julio de 2020 y hasta el 31 de Agosto de 2020, así:

“2.1 En la Cabecera del Circuito de Ibagué, el horario será el siguiente:

“De ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce (12) del medio día y de una 1:00 (p.m.) de la tarde a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde, todos los días de lunes a viernes.

“.....

Consecuente con lo anterior, el horario hábil para la presentación de memoriales, escritos, solicitudes o recursos, será de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce del mediodía (12 m.) y de una de la tarde (1:00 p.m.) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), todos los días hábiles de lunes a viernes.

Ibagué, junio 30 de 2020

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué

☎ (098)2619951 Fax: 2615090

✉ sscftribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

